

MARTES, 22 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 119

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

ADMINISTRACIÓN 39/03

CVE-2010-9282 *Notificación de tramitación de oficio de baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios. Expte 39/53773420.*

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre, por la presente se comunica que esta Administración de la Seguridad Social ha iniciado expediente para tramitar de oficio la baja de D. José Luis Lama González, N.S.S. 39/53773420, en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos con efectos de 31-12-2008.

En caso de disconformidad con lo anteriormente expuesto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 27/11), dispone de un plazo de diez días para presentar las alegaciones que estime oportunas. Asimismo se señala, en cumplimiento del artículo 42 de la mencionada Ley, que esta Administración dispone de un plazo máximo de 45 días para dictar resolución expresa; en otro caso los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Torrelavega, 10 de junio de 2010.

El director de la Administración,

Marcos Montero Toyos.

2010/9282